



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°82/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 04 de Marzo de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°80
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para Suscribir Contrato de Concesión del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4080-1-LQ19.
6. Acuerdo para la suscripción de contrato por "SERVICIO CLÍNICO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA EN APOYO A PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS", por un periodo de 24 meses y por un monto superior a 500 U.T.M., para su aprobación.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°80

Acta Ordinaria N°80. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°80.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°179 de 15.02.2019 a Director DAF.** Se autorizó en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal por la suma de \$59.180.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°180 de 15.02.2019 a Director DOM.** Se autorizó en forma unánime prórroga de contrato de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Cabrero, por los meses de Febrero y Marzo de 2019.
- ✓ **Ordinario N°181 de 15.02.2019 a Administrador Municipal.** Se autorizó por acuerdo unánime prórroga de contrato de Servicio de Aseo Integral, para Dependencias Municipales, comuna de Cabrero, por los meses de Marzo y Abril de 2019.
- ✓ **Ordinario N°182 de 15.02.2019 a Director DOM.** Se autorizó por acuerdo unánime prórroga de contrato de "Servicio Apoyo a la Gestión de la Municipalidad de Cabrero", por los meses de Marzo y Abril de 2019.
- ✓ **Ordinario N°183 de 15.03.2019 a Director DAEM.** Se autorizó suscribir contrato "Servicio de Transporte Rural Cabrero año 2019", con los proveedores Ramón Cuevas Correa y Gerardo Echeverría Pinela, de acuerdo a Licitación Pública ID N°4081-1-LQ19, y contrato de "Suministro Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros" con los proveedores Comercial Darío Fabri Limitada y Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4081-5-LQ19.
- ✓ **Ordinario N°210 de 27.02.2019 a Administrador Municipal.** Reitera solicitud respecto a auditoría solicitada hace bastante tiempo y ha transcurrido un buen periodo sin tener la información requerida.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°176 de 26.02.2019 de Director DAEM.** Informa y envía Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación año 2019.
- ✓ **Ordinario N°97 de 01.03.2019 de Directora DIDECO(S).** Solicita Subvención Extraordinaria para el Club Deportivo Las Palmas de Cabrero, por un monto de \$656.000.- con el fin de Financiar los arbitrajes para el desarrollo del Campeonato de Fútbol copa Ciudad de Cabrero.
- ✓ **Informe Jurídico N°12 de 01.03.2019 de Asesora Jurídica.** Envía y da respuesta a Oficio N°139 respecto a comodatos de las sedes sociales de la Junta de Vecinos Villa Andinos III de Cabrero y Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Monte Águila.
- ✓ **Informe Jurídico N°14 de 01.03.2019 de Asesora Jurídica.** Envía información sobre la Causa Rol 405-2019 del Tribunal en lo Civil de Cabrero, por concepto de pago de costas personales en contra de la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Informe Jurídico N°15 de 01.03.2019 de Asesora Jurídica.** Envía y da respuesta a oficio N°181 respecto a prórroga de contrato de Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales, comuna de Cabrero.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°176 del departamento de Educación para su estudio y presentación para la próxima sesión de concejo, además está el Ordinario N°97 de DIDECO respecto a la solicitud de Subvención Extraordinaria año 2019 por parte del Club Deportivo Las Palmas de Cabrero para el Campeonato de Fútbol Copa Ciudad de Cabrero, al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta cuando se llevará a cabo el campeonato de fútbol organizado por el Club Deportivo Las Palmas. **Sr. Pdte.** responde que este campeonato ya comenzó el sábado 02 de marzo del presente año. **Conc. Figueroa** indica que este torneo de verano organizado el Club Deportivo Las Palmas son de varias versiones donde participan instituciones importantes que vienen de otras localidades de renombre, le parece interesante en la medida que se le de una garantía al arbitraje ya que muchas veces los partidos se echan a perder producto de un mal arbitraje que es más calificado por supuesto el espectáculo y será mejor y más imparcial, además que algunas veces les toca arbitrar a los árbitros de la comuna o los sacan del público en cambio si viene una terna con guardalíneas se ve mucho mejor el espectáculo, aprueba. **Conc. Arrué** consulta en qué fecha se realizaría este Campeonato. **Sr. Pdte.** responde que dura cuatro semanas, es decir todo el mes de marzo y ya comenzó el día sábado 02 de marzo. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que le desea harto éxito al campeonato y es de esperar que se pueda acompañar con la presencia policial para que no haya ningún incidente en el estadio, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que cuerpo sano mente sana, aprueba. **Conc. San Martín** señala que están los recursos disponibles y considera que es un área deportiva, aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2019 al Club Deportivo Las Palmas de Cabrero, por un monto de \$656.000.- para el financiamiento de arbitrajes de alto nivel para el Campeonato de Fútbol Copa Ciudad de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°97 de fecha 01.03.2019. (Acuerdo N°420 de 04.03.2019).**

Sr. Pdte. señala que también están los informes Jurídicos N°12, 14 y 15 de fecha 01.03.2019 enviados por la Asesora Jurídica. **Secretario Municipal (S)** señala que el Informe Jurídico N°15 de la Asesora Jurídica da cuenta del contrato de Servicio de Aseo Integral para las Dependencias Municipales que entró en vigencia el 01 de marzo del 2019, es una Ley que modifica el ingreso mínimo y que está contrato está sujeto a esa Ley, se deben realizar algunos ajustes en la parte económica por ese motivo la Asesora Jurídica Srta. Claudia Molina dará mayores antecedentes al respecto. **Asesora Jurídica** indica que don Jorge Briones Polanco es el representante legal del Servicio de Aseo Integral para las dependencias de la Municipalidad de Cabrero y estableció mediante oficio ingresado en la oficina de partes, una solicitud de reajuste en un aumento de sus servicios, por cuanto que a partir del 01 de marzo del presente año por aprobación del H. Congreso Nacional se aumentó el sueldo mínimo y el contrato inicial que tiene esta empresa es que había una categorización de sueldos mínimos, por lo tanto esto no trasciende a las utilidades que pueda recibir este estado de servicio y la Ley establece esta aprobación por cuanto el concejo ya había aprobado este trato directo por los meses de Marzo y Abril, esto obedece a un pequeño reajuste debido a que el sueldo mínimo aumentó a partir del 01 de marzo del presente año. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que lo que el concejo aprobó fue una prórroga del contrato ya existente y al aprobar estos recursos estarían haciendo un nuevo contrato con la empresa. **Asesora Jurídica** indica que no es un nuevo contrato. **Conc. González** señala que se están modificando los valores que ya estaban establecidos en el contrato anterior porque por concejo se aprobó el contrato anterior por una prórroga de dos meses en la cual estaba de acuerdo el empleador y no procede que les endose al concejo la responsabilidad del aumento que establece el gobierno al sueldo mínimo porque el empleador sabía que se reajustaba el sueldo mínimo. **Asesora Jurídica** indica que la categorización de los contratos y al momento de suscribir este trato directo cuando el concejo aprobó, no se tenía el cálculo del sueldo mínimo, por ejemplo las pensiones de alimentos que fija el tribunal tienen reajuste semestral de acuerdo a lo que experimente el índice de precios del consumidor y no se hace un nuevo proceso ni un nuevo juicio porque se entiende que el contrato está normado por los reajustes y los intereses que pueda provocar alguna aprobación del H. Congreso Nacional y esto está totalmente ajustado, es lo mismo que pasa con las sentencias del Tribunal de Familia porque se puede marcar un mínimo convencional y es la misma sentencia y el mismo proceso y solo el Ministerio y la Ley permiten el reajuste. **Conc. González** señala que eso son dos cosas totalmente distintas porque el contrato que se firmó es por un monto establecido. **Asesora Jurídica** indica que el avenimiento de las partes en una sentencia también es un contrato. **Conc. González** señala que cada vez que se sube el sueldo mínimo el concejo no hace una modificación presupuestaria para subir el monto a la empresa contratista. **Asesora Jurídica** indica que le solicitó al Director de Administración y Finanzas que hiciera el cálculo porque se está hablando de una suma de \$1.313.843.- que es aproximadamente porque le solicitó al Director de DAF que hiciera el cálculo definitivo. **Conc. González** señala que no se puede pagar una cifra aproximada porque no se tiene la certeza tampoco de cuál es el monto real. **Asesora Jurídica** indica que el monto real es de \$1.313.843.- como está establecido en el documento presentado, debido a la prioridad y a la pertinencia y a la real importancia que requiere este servicio se aceptó el trato directo y en consecuencia el sueldo mínimo fue reajustado de esta manera. **Conc. Sepúlveda** señala que en otros casos cuando han estado viendo el trato directo el Sr. Pdte. del concejo siempre recalca "lo bueno" de hacer un trato directo por uno o dos meses más manteniendo las condiciones que se tenían en el contrato antiguo, siempre se ha recalcado eso porque las cosas que han ido subiendo y a lo mejor se atrasan en hacer la licitación, pero se van ganando estos dos meses porque a lo mejor la próxima licitación la empresa tiene que considerar que el sueldo mínimo subió y son esas las cosas que ellos trabajan de esa manera y tiene que asumir esos costos por estos dos meses porque ellos sabían que el sueldo mínimo desde el año anterior ya se sabía que el sueldo mínimo subiría y el empleador aceptó el trato directo con la municipalidad sabiendo ya que aumentaría y no es que el empleador desconocía y ahora tiene que asumir, cree que aceptar una modificación no es lo que corresponde. **Conc. San Martín** consulta a cuanto subió el sueldo mínimo. **Asesora Jurídica** responde que a \$301.000.- **Conc. San Martín** consulta y en cuanto estaba el sueldo mínimo. **Asesora Jurídica** responde que estaba en \$276.000.- quiere hacer hincapié que es importante consignar que en las bases del contrato no están establecidos los

reajustes, pero las condiciones a la que hace mención el contrato original se mantiene y la Ley permite reajustar, debido a la alta y urgente necesidad que el edificio debe tener con esta empresa, solicita al concejo que se apruebe. **Sr. Pdte.** señala que es un tema que le llama la atención y de ser necesario se podría dejar este punto para otra sesión de concejo. **Conc. Figueroa** indica que comparte todas las opiniones de los concejales, pero ya existe un contrato que está firmado y este reajuste es por Ley y todo el mundo sabía que el sueldo mínimo aumentó porque se aprobó el año pasado y seguirá aumentando hasta el año 2026 aproximadamente, a lo mejor la empresa no predijo esto y al municipio se le escapó esta situación y lamentablemente que a las dos partes se les fue, tanto al oferente como al mandante en este caso también habría que ver si están los recursos y son varios factores que requieren un análisis más profundo y ver si la Ley lo permite, pero ya se tiene la palabra de la Asesora Jurídica para que sea factible porque es una Ley Nacional y como los diputados hacen leyes que muchas veces han sufrido tanto poniendo cada vez más gastos sin los recursos, por eso le gustará más información y quizás hay que hacer alguna modificación del presupuesto a lo mejor. **Conc. Arrué** señala que la Asesora Jurídica en el punto N°5 del Informe Jurídico dice *"...entiende claramente que el reajuste de sueldos mínimos debe acatarse por el solo Ministerio de la Ley..."* piensa que eso se debería estudiar más para quedar convencidos que se puede autorizar el pago, por eso se tiene tiempo para ver ese punto. **Conc. Riquelme** señala que mínimo se podría dejar una semana más para poder estudiar bien esto porque hay posiciones diferentes de los concejales, también cuando se trata de dinero es importante verlo y cree que es muy acertado que este punto se posponga para una sesión posterior. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente esto se subió al portal como se establece y no hubo oferentes y obligadamente se prorrogó el contrato, si la empresa no hubiese querido aceptar esta prórroga ahí quedarían sin personal hasta que termine el proceso de licitación, este tema se debe estudiar y analizar con más tiempo para ver la parte legal si se aprueba este recurso que se está solicitando y si fuese necesario se podría dejar pendiente para alguna próxima sesión.

3. Informe Señor Alcalde.

ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL. Como ya conocen nuestra comuna es la única en el mundo que posee su propio Índice de Progreso Social (IPS). Fue realizado por una alianza entre la fundación internacional Avina, la Municipalidad la empresa Masisa y la Universidad de Concepción. Esta herramienta de gestión será actualizada con una segunda etapa en terreno que permitirá avanzar en su aplicación práctica. Para ello el sábado recién pasado comenzó un nuevo proceso de recolección de información en terreno. Las encuestas se efectuarán todos los fines de semana de marzo entre las 11 de la mañana y las cinco de la tarde. Para esto un equipo de estudiantes universitarios de la Universidad de Concepción visitará algunas viviendas de los sectores urbanos y rurales de la comuna para realizar las entrevistas.

SUPRESOR DE POLVO. Con mucho retraso la Delegación Provincial de Vialidad efectuó la distribución de líquido supresor de polvo en los caminos rurales de Colicheu, La Isla, el Progreso y Coihui-co-Membrillar. La solicitud formal del Municipio fue presentada en agosto pasado. La reiteramos al Delegado Provincial en su visita a Cabrero en octubre. El 29 de diciembre formalmente de nuevo representamos la situación. En enero insistimos en varias oportunidades hasta que finalmente se efectuó la tarea. Tal como les informé en el anterior Concejo el propio Delegado Provincial Cristian delgado vino a entregarnos la explicación en cuanto a que la empresa concesionaria del programa de conservación global de caminos rurales se retrasó con el producto.

OPERACIÓN INVIERNO. Tal como estaba previsto iniciamos la Operación Invierno en la comuna. En este momento ya está trabajando la maquinaria y personal municipal en la limpieza de canales que atraviesan las áreas urbanas.

CALIDAD EN SALUD Y EDUCACIÓN. Como recordarán el Plan Comunal de Salud considera para este año un fuerte trabajo destinado a conseguir la certificación de calidad de los centros de salud. Para ello estamos en contacto con la Superintendencia de Salud que es la encargada de ir verificando los avances. Respecto a educación, el jueves se efectuó una reunión de los directivos de establecimientos municipales y personal del Departamento Comunal de Educación - encabezado por su Director Levi Ramírez Vargas, con el secretario ejecutivo a nivel nacional de la Agencia de Calidad de la Educación, Carlos Henríquez Calderón; y el jefe de la Macrozona Centro Sur de ese organismo estatal, Gino Cortez Bolados. El personero se interiorizó del proyecto educativo de la actual gestión y expuso puntos cruciales que impulsa la agencia. Nuestro director comunal aseguró que nuestra comuna va en el camino correcto combinando armónicamente la gestión pedagógica, el liderazgo de sostenedores y directivos y el clima de convivencia al interior de los establecimientos.

DOS PROGRAMAS SOCIALES. En convenios con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG, tenemos dos programas comenzando su ejecución. Extendimos el plazo para integrarse al Programa de la Mujer Jefa de Hogar hasta el 15 de marzo. Aún quedan algunos cupos en las dos líneas: Apoyo a Mujeres Dependientes y a Mujeres Independientes o Emprendedoras. Por otra parte les informo que ha sido aprobado un segundo programa "Mujer trabaja tranquila de 4 a 7" para nuestra comuna. El trabajo efectuado con la iniciativa en Cabrero nos permitirá ahora contar con uno para Monte Águila.

FERIA DE LA MUJER. Dos eventos estamos organizando para la celebración del Día Internacional de la Mujer. El primero será en la plaza Timmermann de Cabrero el próximo viernes las 11:00 horas. Ahí realizaremos la Feria Integral de programas y servicios dirigidos a las mujeres de nuestra comuna. El segundo evento será el sábado 9 de marzo a las 20:00 horas en el gimnasio del Liceo Manuel Zañartu de Cabrero. Estará dividido en dos partes. Al comienzo entregaremos distinciones a mujeres destacadas de la comuna. En la parte final se presentará la humorista "Chiqui Aguayo".

PROYECTOS EN EJECUCIÓN. Se están ejecutando los proyectos municipales de remodelación dos plazuelas, en las villas Los Frutales y Andinos II; la construcción de la nueva plaza Padre Hurtado de Cabrero; la remodelación completa de la Sala de la Cultura de Monte Águila y la remodelación del ex SAPU de Cabrero para el Centro de Salud Integral del Adulto Mayor. Respecto a la ciclovía Cabrero - Monte Águila la constructora ha informado que se avanza en el ritmo previsto sin retrasos.

JUICIO DAVID ROMÁN. Recibimos el fallo de un juicio entablado en contra del Municipio por el profesor David Román el año 2017. Me ha informado el Director Comunal de Educación Leví Ramírez que en lo general ese fallo es adverso para este Municipio. Sin embargo estamos estudiándolo en profundidad su contenido para los procedimientos que correspondan de acuerdo a la legislación. Una vez que tengamos claridad sobre el camino que seguiremos le informaremos al pleno del Concejo.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones

5. Acuerdo para Suscribir Contrato de Concesión del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4080-1-LQ19.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN indica que de conformidad al Ordinario interno N°95 de fecha 26.02.2019 señala que de conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el certificado N°50 de fecha 22.01.2019 emitido por el Secretario Municipal (S) acreditó acuerdo unánime del concejo municipal para realizar el llamado a Licitación Pública de la concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Cabrero y solicita acuerdo del concejo para adjudicar y suscribir contrato de Concesión con el Sr. Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, RUT:16.481.578-1 por un monto total de \$200.800.908.- impuesto incluido por un monto mensual de \$16.733.409.- impuesto incluido por un plazo de ejecución de 12 meses a partir del 01 de Abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 ambas fechas inclusive, se adjuntan los documentos señalados teniendo presente que todos los antecedentes del proceso de licitación se encuentran publicados y disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 4080-1-LQ19 de acceso público, se adjunta Informe de Evaluación N°03 de fecha 22.02.2019 además se incorporó al informe una pequeña presentación, la unidad técnica se mantiene bajo la Dirección de Obras Municipales y la Inspección Técnica del servicio es la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato además de un profesional de apoyo, en el resumen de áreas Consolidadas y sin Consolidar a mantener en Cabrero, Monte Águila y Charrúa son un total de 19.046 de las cuales en dependencias son 3.006, en Aceras 6.019, en Plazas y Plazoletas con un total de 16.584, en el sector rural en áreas sin consolidar, la superficie aproximada de metros cuadrados en Chillancito es de 952, en El Progreso es 734, Estero Los Sapos 600, Colicheu 500, Los Aromos 300 lo que hace un total de 3.086 metros cuadrados, la superficie total a mantener en los sectores tanto urbanos como rurales son de 92.935 Metros Cuadrados, la superficie total de áreas verdes Consolidadas son de 25.609 metros cuadrados, es parte de los archivos el llamado a un levantamiento y ajuste que se están haciendo todos los años de las áreas verdes, la ubicación que tiene y la dirección de las mismas, si cuentan o no con césped, con árboles y arbustos, todo el equipamiento como basureros, si tienen máquinas de ejercicios, juegos, luminarias, si el agua es de punteras o de red, si hay pavimento o maicillo, la superficie total y la superficie de áreas verdes del área indicada, también están los planos de cada uno de las áreas incorporadas de la presente licitación, la dotación mínima del personal para el año 2019 en capataz es uno, para los jardineros son 16 a diferencia del año pasado que eran 15 haciendo total de 17 personas, en el Detalle de Vehículos y Maquinarias en lo que es Materiales, Herramientas y Maquinarias el contratista deberá contar con todos los materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la correcta ejecución del servicio tales como Escobillones, Palas, Mangueras, Carretillas, Máquinas para cortar Césped, Orilladoras, etc., en el Detalle de Vehículos el Contratista, deberá contar con todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio, como mínimo lo indicado para los meses de Abril a Septiembre 2019 y el mes de Marzo 2020, un Camión Aljibe disponible para Riego, de conformidad al programa de riego teniendo presente que tanto el conductor del camión aljibe como el regador ayudante no forman parte de la dotación mínima solicitada en el contrato, sin perjuicio de lo anterior no implica que su estacionamiento sea permanente en la comuna de Cabrero, el Camión Aljibe deberá contar con GPS durante todo el servicio para los meses de Octubre a Diciembre 2019 y Enero a Febrero 2020, dos Camiones Aljibes para Riego, teniendo presente que tanto el conductor del camión aljibe como el regador ayudante no forman parte de la dotación mínima solicitada en el contrato, los Camiones deberán contar con GPS durante todo el servicio durante toda la vigencia del contrato, un Vehículo adecuado disponible para el uso del Capataz para tareas como Traslado de Personas, Materiales, Herramientas y Maquinarias, entre otras, etc., el Vehículo del Capataz deberá exhibir en un costado el logo de su empresa teniendo 30 días corridos desde el inicio del contrato para implementarlo, para los Camiones Aljibes no será exigible el logo, en cuanto a los uniformes se respeta la cantidad y calidad de los solicitado de la oferta de don Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán a lo solicitado en la presente licitación por trabajador, dos overoles de dos piezas, pantalón y chaqueta color azul, un chaleco geólogo color naranja, seis poleras de algodón manga corta con protección UV contra rayos UVA, seis poleras Piqué manga larga, dos pares de zapatos de seguridad resistentes al agua, un traje impermeable tipo jardinero, un par de botas de agua, siempre guantes de Cabritilla, siempre antiparras y lente oscuro, siempre Jockey legionario, siempre bloqueador solar, el uso de uniformes es obligatorio en todo momento y se exigirá una presentación personal impecable, se realizarán dos entregas de uniformes durante el contrato considerando los siguientes meses para cada temporada de conformidad la cantidad mínima indicada en el cuadro presente en el mes de Abril del 2019 y Septiembre del 2019, las dos entregas deben ser realizadas dentro de los primeros quince días hábiles del mes indicado, la inspección técnica del servicio deberá dar visto bueno a los uniformes a entregar en conformidad al requerimiento mínimo y oferta válidamente aceptada, la entrega de los uniformes deberá ser en presencia del Inspector Técnico del Servicio I.T.S., el contratista deberá levantar una planilla firmada de recepción conforme por parte de los trabajadores, se deberá considerar la misma cantidad y calidad en la entrega de los uniformes, tanto para varón como para la dama, sobre la identificación del oferente el Nombre o Razón Social Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, RUT N°16.481.578-1, domicilio Ignacio Carrera Pinto N°90 comuna de Negrete, también se adjuntaron uno de los documentos que se solicitan en la licitación que es el certificado de antecedentes laborales y personales que no registra anotaciones, Detalle por Oferta por Bonos, Aguinaldos y Asignaciones para las

Fiestas Patrias Bonos, Aguinaldos y Fiestas de Fin de Año para el año 2019 es de \$42.000.-, las Asignaciones en Colación y Movilización en Colación son de \$26.450.- Sueldo Base un monto mayor o igual al sueldo mínimo legal establecido con sus respectivos reajustes en los meses que corresponde, los valores por los 12 meses del contrato se tiene un valor neto de \$168.740.259.- y el valor total es de \$200.800.908.- el valor mensual del contrato de lo ofertado por un valor total de \$16.733.409.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que cuando fue presentado hubo observaciones como por ejemplo que se le iba a poner fecha a que la entrega de los aguinaldos fuera antes de las fiestas y no lo ve con una fecha establecida porque esta empresa pasa un mes de las fiestas y no entrega el aguinaldo porque no está en las bases. **Directora SECPLAN** indica que si están en las bases, también está en la presentación que los aguinaldos se deben considerar dos veces al año los que se cancelaran los meses de agosto y noviembre por un monto de \$42.000.- **Conc. González** señala que recorre mucho la comuna y rara vez ha visto a los trabajadores con ese tipo de uniformes, con antiparras y con guantes, no sabe si la encargada de fiscalizar esto sale de la oficina a averiguar porque si no tienen los implementos de seguridad o los uniformes deberían tener una amonestación ya que cada vez que ha conversado con uno de los trabajador le dicen que no les han entregado nada y que los hacen firmar, pero no les entregan nada, en la presentación se ve el uniforme bonito pero ha visto a los trabajadores que ni siquiera tienen un barre hojas y los ha visto trabajando con escobillones de calle y es porque la empresa no los entrega, le gustaría que se pusiera más énfasis en la fiscalización a la empresa para que cumplan así también en el tema de los sueldos porque fue una sorpresa ver que nuevamente se la adjudica a esta empresa la cual había tenido muchos problemas en primera instancia y ahora según los trabajadores ha mejorado y cree que si esta empresa ha tenido falencias es porque no ha fiscalizado. **Conc. Sepúlveda** respecto al camión aljibe le llama la atención porque el tiempo sigue caluroso, consulta que pasaría ahí o el municipio tendría que regar con un camión municipal. **Sr. Pdte.** consulta que se refiere. **Conc. Sepúlveda** responde que si el calor sigue y no sabe hasta cuándo, tienen la obligación de tener el camión. **Directora SECPLAN** indica que está señalado con dos camiones para los meses de octubre a diciembre y enero a febrero del 2020. **Conc. Sepúlveda** señala que todo el tiempo estarán los dos camiones. **Directora SECPLAN** indica que será durante el periodo de octubre y diciembre que son los meses más complejos, pero lo que no se puede perder de vista es que aquí se contrata el Servicio de Mantenimiento en óptimas condiciones. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso hacia la consulta porque igual se ha recuperado lo que es áreas verdes ya que hubo un momento que estuvo súper mal, sobre la empresa que instaló el césped ellos después se fueron y ahí quedó la embarrada, se dio cuenta que igual esta empresa en Monte Águila y en los sectores de Cabrero las áreas verdes están súper bonita y la empresa se ha mantenido y le ha puesto las vitaminas al césped, por ejemplo el césped del CESFAM de Monte Águila no lo trata esta empresa y no ha podido arribar, no sabe qué pasa con ese pasto porque se nota la diferencia y la empresa igual se ha preocupado en ese sentido de mantener las áreas verdes que es la cara visible de la comuna y la gente lo percibe. **Conc. Figueroa** señala que esto ya se había trabajado en parte y la empresa que se adjudicó cumplió con todos los requerimientos de las bases, por eso les desea que les vaya bien así también con la exposición realizada por la Directora de SECPLAN espera que se cumplan especialmente las fiscalizaciones como lo mencionó el concejal González respecto a los materiales como las herramientas de trabajo y los implementos que muchas veces los funcionarios no les llega a tiempo el uniforme, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que con el hincapié de los concejales respecto a que la encargada se preocupe más de salir a terreno y de hacer las visitas de repente sorpresivas y poder llegar a los trabajadores para que tengan todos sus implementos, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que las observaciones e inspecciones son necesarias para que todo marche bien, aprueba. **Conc. San Martín** indica que esta empresa lleva varios años trabajando con el municipio que ha ido de menos a más, la última licitación tuvo una mejora importante y considerable en base a la anterior y se alegra tremendamente que pese a que la propuesta era más alta todo fue más bajo en cuanto a costos, es decir que con menos costos mejoró lo que se estaba solicitando y el mismo aguinaldo de \$35.000.- a \$42.000.- y el sueldo mínimo de \$331.000.- a \$344.320.- y eso en lo personal es importante y habla bien de la empresa que está dispuesta a seguir trabajando con el municipio ocupándose de su personal, cree que la responsabilidad está por la parte técnica de fiscalizar efectivamente que se cumpla en terreno sobre todo el tema de los uniformes, así como lo destacó el concejal Sepúlveda sobre las áreas verdes las que se han mantenido bien y eso es lo que les importa las mejoras notables, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que se suma a la visión del concejal San Martín respecto a los sueldos porque cree que esta administración se ha preocupado mucho por los sueldos de los trabajadores, no solamente en este contrato sino que en todos los contratos, felicita a la Directora de SECPLAN por el buen trabajo realizado y espera seguir con las áreas verdes en la comuna y en el estado que se conservan. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir contrato de Concesión "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Cabrero", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4080-1-LQ19 por la suma total de \$200.800.908.- con el Sr. Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, tal como fue presentado a través de Oficio N°95 de fecha 26.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°421 de 04.03.2019).**

6. Acuerdo para la suscripción de contrato por "SERVICIO CLÍNICO Y/O RESIDENCIA PROTEGIDA EN APOYO A PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS", por un periodo de 24 meses y por un monto superior a 500 U.T.M., para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Municipal, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** señala que mediante oficio N°60 de fecha 22.02.2018 de febrero y en concordancia con el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita el acuerdo del concejo para suscribir contrato por "Contrato de Servicio Clínico y/o Residencia protegida en Apoyo a personas con Antecedentes Psiquiátricos" por un periodo de 24 meses, cabe señalar que se recibieron dos ofertas de las cuales solo una cumple con todos los requisitos solicitadas en las bases administrativas, términos de referencias y criterios de evaluación, en atención a que el monto de este contrato es superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales y supera el presente periodo Alcaldicio, se solicita someter a acuerdo del concejo municipal para su aprobación, la licitación es la ID N°4079-5-LP19 y el monto por los 24

meses es por \$128.596.824.-, el proveedor adjudicado por el cual se está solicitando la aprobación del contrato es "Servicios Clínicos Neuropsiquiátricos y Geriátrico R y G Limitada", RUT N°76.042.662-8. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que este servicio se licitará a todos los pacientes que están en la clínica Santa Elena en Santiago y además entiende que hay en otros sectores, consulta si todos estos pacientes que están a cargo de la municipalidad llegarían a este lugar. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que esa es la idea. **Sr. Pdte.** indica que el pensamiento es de acercar a las familias al paciente porque por lo general el municipio tiene que facilitar movilización para que vayan a la clínica porque no tiene los recursos y es difícil, en esta clínica estarán más cerca y los familiares los podrán visitar más seguido y así se facilitarían las cosas para todos. **Conc. Figueroa** señala que a eso apunta su comentario porque el viajar a Santiago siempre se hace más difícil, no sabe si el servicio que allá estaban prestando era bueno o malo y lo desconoce, el oferente que se adjudicó esta licitación presenta una serie de profesionales que al parecer le da más seguridad por la cantidad de profesionales que presentan. **Sr. Pdte.** indica que estaban teniendo algunos problemas de trato y eso gatilló a buscar otro lugar, se pensó en la región como la de Hualqui y es bueno que exista esta clínica más cerca, es importante que los valores que por lo general se cobra en todas las clínicas y que es el valor de FONASA. **Conc. Figueroa** señala que eso es bueno por la calidad profesional y el problema no diga que sea una enfermedad pero requiere más atención los vecinos porque son casos tan especiales que requieren de profesionales en el fondo y miraba ese punto de vista y cree que fue bueno licitar y si se tiene una empresa que está cerca de la comuna mejor aún, porque como lo mencionó el Sr. Pdte. del concejo facilitarían las cosas de los familiares además pueden saber en qué condiciones estarán sus familias, en su caso tiene una prima en la clínica y les cuesta viajar a visitarla por eso está conforme y le parece excelente. **Conc. San Martín** indica que es una tremenda noticia que se acerque una clínica para que los familiares tengan una mayor accesibilidad y es una buena noticia que sea dentro de la región, se tiene una cantidad de pacientes y recuerda que en un concejo del año pasado se hablaba de los hermanos Mardones y otros casos como el de la Sra. "Lila" que duerme en el CESFAM por las noches, consulta si ellos están incorporados. **Sr. Pdte.** responde que en este minuto lo que se está haciendo es adjudicar este servicio, por supuesto está el compromiso de trasladar a todos los pacientes que están en Santiago y posteriormente incorporar a nuevos pacientes y dentro de aquellos están las personas que el concejal San Martín menciona, se está trabajando en eso porque tampoco se puede internar a una persona ya que es harto el trámite y protocolo a seguir. **Conc. San Martín** señala que es importante que se preocupen de esos casos emblemáticos de la comuna de Cabrero, la preocupación del municipio es importante porque no se trata de pagar el servicio y olvidarse de esas personas, por eso felicita la actitud de preocupación por las personas que lo están pasando mal y habla muy bien del alcalde, por otro lado se alegra de haber acercado y mejorando las condiciones para estas personas. **Conc. Riquelme** indica que le alegra el concepto de acercar las familias a sus pacientes, las enfermedades sociales como lo son estos casos es primordial y es importante que se acerque a la gente, además se están acercando las distancias que limitaban las visitas y esto es para bien, sobre todo los recursos se están cancelado por FONASA y no se está incurriendo en nada, también comparte lo dicho por los demás concejales sobre las personas que tienen estos problemas psiquiátricos que andan dando vueltas porque son un riesgo y se ha manifestado muchas veces en concejo que estas personas transitan por horas por la comuna y cree que es necesario cumplir con esto y piensa que es una gran empresa y le parece muy bien. **Conc. González** señala que le pone contento la posibilidad que se pueda incorporar a los hermanos Mardones y otros vecinos más de la comuna la cual que dará tranquilidad a los vecinos de la población Ignacio Carrera Pinto porque en varias oportunidades los Hermanos Mardones han provocado incendios en sus mediaguas y no han tenido que lamentar una desgracia todavía, consulta si les seguirá apoyando con buses de acercamientos o traslados para la familia a este establecimiento por el hecho de quedar más cerca de la comuna y se facilitará locomoción. **Sr. Pdte.** responde que habiendo disponibilidad de locomoción siempre estará el móvil dispuesto, aclara que lo que se está aprobando ahora es el contrato y no la incorporación de nuevos pacientes a la clínica porque el concejal González dice que le pone contento que ingresen tales personas y eso todavía no está resuelto ya que se puede ocurrir algún inconveniente al momento de internarlos. **Conc. González** señala que el Sr. Pdte. del concejo acaba de decir que están trabajando en eso. **Sr. Pdte.** indica que se está trabajando, pero no que se va a internar a nuevos pacientes porque todo apunta a eso, todo tiene un proceso que hay que ver en el camino y poder internar a una persona puede tener algunas dificultades que impida internarlo porque también aquellas personas tienen familias y ellos son quienes deben dar el consentimiento para realizar el trámite. **Conc. González** señala que le parece bien porque cuando se propuso este tema las veces anteriores era complicado por el lado financiero según la respuesta que entregada, ahora por lo menos se está dando el primer paso que es hacer las gestiones para ubicar a la familia y tener el consentimiento de ellas, por eso hay que empezar por algo y eso le da la tranquilidad, respecto al contrato está claro que se está aprobando el contrato de la Clínica. **Conc. Arrué** indica que es motivo más que hace el municipio por la gente que necesita ayuda a estas personas Cabrerinas que están en Santiago y que la mayoría están aisladas de sus familias, ahora tendrán una posibilidad de verlos más continuamente incluso si los autorizan pueden llevarlos a sus casas, esta preocupación es buena en todo sentido y ojalá que puedan aumentar algunos cupos más adelante para que las personas sean atendidas también, es bueno porque es un servicio clínico y también una residencia para los que no tienen donde estar y se alegra por esta noticia. **Conc. Sepúlveda** consulta quien se percató que los pacientes estaban teniendo malos tratos, algún funcionario de la municipalidad hace visitas al lugar. **Secretario Municipal(S)** responde que la visita se hace de forma permanentemente, en su cargo como Director de DIDECO quiere exponer que es una preocupación permanente para este municipio donde se realizan visitas mensualmente a Santiago, la clínica está ubicada en la comuna de la Pintana y ha tenido la oportunidad de estar allí ya que es un lugar complejo, la oportunidad se presentó muy evidentemente cuando el prestador del servicio se presentó en su oficina para dejarle al paciente Danilo Lagos lo cual lo trasladó en su propio vehículo que quizás por motivos de los nervios o sencillamente de paciencia pero no sabe que pasó, luego por la aflicción de la familia conocieron la realidad de la clínica que se adjudicó recientemente que está en Hualqui la cual tuvieron la oportunidad de internar al paciente Danilo Lagos ahí, por eso puede hacer un cuadro comparativo de los dos lugares que le ha tocado visitar y es

totalmente distinto, en Hualqui tienen una parcela y un ambiente mucho más apacible y propicio para la rehabilitación y la integración de estas personas, habían además varias diferencias con el prestador antiguo al punto que llegó a su oficina a devolver al paciente Danilo Lagos y eso les dio a atender que el servicio no se estaba prestando en su mejor expresión, se tiene el contacto permanente con la familia a las cuáles acompañaron junto una funcionaria municipal Karla Figueroa al menos una vez al mes. **Conc. Sepúlveda** señala que alguna vez en el año pasado cuando se ha tocado el tema quedaron de ir como concejo municipal para hacer una visita y que a lo mejor ahora está más cerca y se tendrá la posibilidad de decidir de ir a ver donde estarán los vecinos. **Conc. Figueroa** indica que ya le quedó más claro con la explicación entregada por el Director de DIDECO y que hoy actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe Subrogante, la explicación del Director de Administración y Finanzas porque es un beneficio para esta comuna, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime suscribir contrato de "Servicio Clínico y/o Residencia Protegida en Apoyo a Personas con Antecedentes Psiquiátricos" con "Servicios Clínicos Neuropsiquiátricos y Geriátrico R y G Limitada", por un periodo de 24 meses y por un monto total de \$128.596.824.- impuesto incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID N°4079-5-LP19, tal como fue presentada a través de Oficio N°60 de fecha 22.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal. (Acuerdo N°422 de 04.03.2019).**

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que vuelve a reiterar el corte de unos árboles porque participó en una reunión de vecinos el otro día en calle Carlos Viel con J.M. Echeverría al lado del Jardín infantil para que corten los árboles ya que en el invierno es peligroso con el viento para el jardín y para los vecinos que están cerca, lo ha manifestado reiteradamente y quisiera que le pudieran dar una solución a ese problema que es un peligro público. **Sr. Pdte.** consulta si es un árbol que está en la vía pública. **Conc. Riquelme** responde que al parecer es en la vía pública porque justo en el espacio habían vecinos que vivían ahí y ya no están pero quedó el espacio desocupado donde está el árbol, son muchos los vecinos que manifiestan este problema.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en el paradero N°1 de buses en la calle J.M. Echeverría llendo para Yumbel hay una casa que se cayó con el terremoto quedó la pared externa y afortunadamente la pared está hacia el interior, pero piensa que si esa pared se cae saltará a la calle incluso dañando el paradero que está ahí. **Sr. Pdte.** señala que se notificará al propietario.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que remplazará a muchos vecinos el hecho que se hubiese tirado el supresor de matapolvo en los sectores rurales y que nunca es tarde, también fue bien básico el que se instaló en la pasada y por lo menos algo va a proteger y la intención que tuvo y eso hay que agradecer y por eso lo dice, entiende las razones que a futuro se va a suprimir ese matapolvo que viene a contaminar estas napas y ojalá que encuentren otro químico para que no se estén contaminantes porque ya vendrá el próximo verano y estarán en las mismas y a lo mejor ir tomando alguna medida en ese sentido si será reemplazado este supresor por otro líquido o como municipio también ir visualizando eso porque este verano hubieron muchos reclamos y muchas molestias de los vecinos por el matapolvo y la idea es que no les vuelva a pasar y que no sea punto de negligencia para este municipio, pero la comunidad lo mira como que es resorte municipal y que el alcalde y los concejales son responsables y no es así. **Sr. Pdte.** indica que la tranquilidad que queda es que la gestión si se realizó y es distinto cuando hay un malestar porque no se hizo nada y en ese punto hay que hacerse una evaluación para ver qué está pasando ya que hay otros factores que no es del municipio, la comunidad siempre tiende a culpar a las autoridades que en este caso es el alcalde y los concejales, pero la tranquilidad que se tiene que se hizo el trabajo. **Conc. Figueroa** indica que eso lo tiene claro y por eso agradece a su gestión y también a vialidad porque igual fue un poco tarde, pero como se dice nunca es tarde.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que tiene una petición de la agrupación CADEPEDI sobre un cierre perimetral, se encontró con el Pdte. de CADEPEDI don Luis y conversaron que había un compromiso y les preocupa porque les han robado algunas pertenencias y se encuentran medios desamparados porque el cerco está en muy malas condiciones. **Sr. Pdte.** se verá el tema con la Dirección de Obras Municipales o bien con un proyecto de SECPLAN.
- ✓ **Conc. Arrué** respecto a lo mencionado por el Sr. Pdte. del concejo sobre la operación invierno tiene un caso en el canal que cruza la calle General Cruz entre Las Delicias y Avenida Vial y ha crecido mucho el pasto y hay hartas viviendas cercas por lo mismo un vecino se acercó a conversar y le explicó que se empezaría luego con el corte de pasto. **Sr. Pdte.** señala que el pasto ya se está cortando y ahora lo que se está haciendo es cortar el pasto al lado y tirarlo al canal y después pasa la máquina sacando todo el pasto.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que el mismo vecino que se le acercó hablarle del canal, tiene unos árboles grandes y dice que corren peligros. **Sr. Pdte.** señala que está dentro de los requerimientos de corte de árboles así también lo que mencionó el concejal Riquelme, el año pasado nunca tuvieron oferentes y se complicó aún más cuando hay que hacer ingreso a una casa y es un tema legal que generó problemas para poder licitar y que ahora se está buscando la manera de cortar el árbol porque alguien se tiene que hacer responsable. **Conc. Arrué** señala que le comunicará al vecino. **Sr. Pdte.** indica le comunique al vecino que dentro de los requerimientos está priorizado y que se acerque a conversar con la Encargada de Medio Ambiente que está a cargo.
- ✓ **Conc. González** indica que unos concejos atrás un vecino se acercó a solicitar que se tapara un evento en calle Manuel Rodríguez con Membrillar y a esta altura pide que se tape aunque sea con estabilizado puesto que los vehículos que pasan por ahí están ahondando más ese evento que repercute en su casa que se está agrietando producto del impacto que están causando los vehículos en el evento.
- ✓ **Conc. González** señala que en calle Tucapel frente a la funeraria Vivanco hay un letrero que indica el ingreso al antiguo SAPU y que aún no se retira, además hay un árbol que no se le ha hecho la poda en la parte baja impidiendo la visión

de los vehículos que vienen de sur a norte cuando vienen saliendo de la población y que se ría bueno hacerle la poda para que no ocurriera un accidente.

- ✓ **Conc. González** indica que en la calle Pablo Neruda frente al anexo de la Escuela San José en la población Ignacio Carrera Pinto por el lado sur también los arbustos cubren la vereda y no se puede transitar por ahí sobre todo ahora que inician las clases y sería bueno dejar el tránsito expedito y hacer un desmalezado.
- ✓ **Conc. González** señala que en Monte Águila en calle Zañartu frente de la Sra. Telma hay un canastillo de supermercado donde todos los vecinos del pasaje sacan la basura y queda ahí, esta basura la sacan un día antes en la noche y los perros sacan la basura y queda tirada dando mal aspecto, ver la posibilidad por intermedio de Aseo y Ornato o el Departamento de Obras hacer un canastillo con una tapa y levantarla un poco más, además ese sector está bastante descuidado y el pasto largo con una rama que al parecer nunca fueron retiradas del lugar y se ve bastante feo.
- ✓ **Conc. González** señala que lo que mencionará a continuación atañe todos los concejales y no es personal ni persecución ni nada, pero el episodio vivido por el concejal San Martín cree que deja en un mal pie a todos el Concejo Municipal y lamenta la situación y lo que está viviendo, pero cree que la conducta no fue la idónea, aquí cada concejal tiene un teléfono asignado que es un teléfono de todos los Cabrerinos y le gustaría que el uso que se le diera fuese el uso que se le debe dar porque aparecen en redes sociales una denotación y cree que si es con el teléfono institucional piensa que no corresponde y no es para el fin que es otorgado, los comentarios que ha habido cree que no son para él sino que se refiere al Concejo Municipal tratándolos a todos de la misma forma por eso incluso estaba pensando proponer en concejo someterse a un test toxicológico o anti drogas para demostrarle a la gente que no es así porque lamentablemente no se individualizó sino fue para las autoridades de la comuna.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta quien decide quién se queda a cargo de los baños en las fiestas costumbristas. **Sr. Pdte.** responde que hay una comisión que determina quien se adjudica los baños. **Conc. Sepúlveda** señala que venido viendo y la idea es entregarle la concesión de los baños a la gente del sector mejor o alguna institución del sector si les toca ir a Chillancito por ejemplo o a las juntas de vecinos para aprovechar que ellos se hagan cargo de los baños a lo mejor porque están quedando personas de otros lugares con la concesión de los baños de la comuna y darles la posibilidad que quede gente del mismo sector. **Sr. Pdte.** señala que siempre se hace pero nadie postula. **Conc. Sepúlveda** indica que a lo mejor no le dan la iniciativa. **Sr. Pdte.** señala que no es así porque se han reunido con todas las organizaciones vivas del sector en todas las fiestas costumbristas menos en las urbanas dándoles la prioridad en las cocinerías, amasanderías y en lo que quieran postular, pero en los baños nunca han postulado. **Conc. Sepúlveda** no debate porque en las cocinerías como en Chillancito se vieron caras nuevas y nada que decir y en los baños se viene repitiendo y cree que hay que poner ojo en eso.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en Monte Águila en la calle Zañartu hay una empresa que está a cargo de la ciclo Vía puso adoquines, pero en las soleras están todas onduladas con el terremoto y el pasar de los años las soleras están sobre el nivel de los adoquines y cuando la gente vaya bajando a lo mejor va a cruzar 10 centímetros más levantadas más que el adoquín cree que puede ocasionar un accidente, conversó con la empresa y le dijeron que no está en el contrato esas soleras. **Sr. Pdte.** consulta que soleras se refiere. **Conc. Sepúlveda** responde que las soleras que están justo frente de la bomba de bencina y después en la esquina donde estaba ese evento grande que el municipio arregló se levantó la solera y la empresa que vino a instalar los adoquines lo hizo al nivel que va nada más y están sobre el nivel del adoquín y cualquier persona o un adulto mayor que pase caminado por esas veredas se enredaran y se caerán, sería bueno como municipio hacer el hincapié al SERVIU mandándole una carta para que lo vean antes que termine este proyecto porque está muy mala esa parte.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que mañana comienza el año escolar y solicitó que se sacaran los escombros que están fuera del liceo de Monte Águila por la calle Carlos Viel, hoy día pasó y estaban en las mismas condiciones. **Sr. Pdte.** consulta de quien son esos escombros. **Conc. Sepúlveda** desconoce quién lo dejó ahí, pero llevan varios años ahí incluso los escombros tienen pasto encima y ahora votaron mas ramas y basura.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que el año pasado se incorporaron las metas el tag a los vehículos y a las camionetas que viajaban a Concepción para que pasen por el peaje sin tener que pagar y no ha visto que se cumplió esa meta, el Director de Administración y Finanzas se comprometió que en la meta también iría el tag para los vehículos municipales. **Sr. Pdte.** indica que si quedó en la meta entonces no se cumplió.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta en que están chocando para el cambio de sentido de la calle Prat que han venido casi dos años peleando el tema para darle sentido a la calle Prat en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que se quiere hacer un cambio completo en Monte Águila no solamente una calle y en eso se ha estado buscando la forma y la manera. **Conc. Sepúlveda** señala que entiende al alcalde, pero ya han pasado dos años buscando la forma y lo mejor esta calle principal los vecinos igual s acerca para consultarle además que vive también en esa calle y le menciona que es un cuello de botella porque todo el día pasan vehículos y camiones y queda siempre la embarrada, a lo mejor es necesario darle un sentido a la calle Prat y la calle posterior para que ingresen por ese lado. **Sr. Pdte.** indica que se realizará pero han estado complicado en algún minuto ya se tenía casi listo el proyecto pero se cayó por cosas del destino y la idea es retomar el sentido de todas las calles en este año.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que tiene un requerimiento de una vecina la cual le dijo que tiene un vecino que está en la calle Manuel Rodríguez en Monte Águila y el vecino Jorge Segundo Rojas Reyes es el dueño del sitio, pero está lleno de pasto, la vecina quien denuncia este caso dijo que en el recibo de luz que llegan al sitio le menciono que hay un pastal gigante y no ha podido contactarse y las veces que lo pudo hacer le pidió que limpiara su sitio y ha pasado bastante tiempo y nunca ha hecho el esfuerzo de limpiar y a lo mejor ver la posibilidad de notificar a Jorge Rojas Reyes que vive en Manuel Rodríguez N°286 de Monte Águila.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que una vecina de la calle Río Ñuble al final en Monte Águila en algún momento iba un canal a esa orilla y unos vecinos cerraron ese canal por eso la vecina consulta que pasará con ese canal porque todos cerraron y justo está el canal ahí y la gente llega a botar la basura, la vecina le dijo que debería ser un área verde pero no se atreve a trabajar y arreglar porque en la entrada de Monte Águila le gustaría hacer como un área verde y poner unas flores para que se viera más bonito y para que no le fueran a botar mas basura porque los vehículos pasan y abren los vidrios y botan bolsa de basuras y la vecina tiene la intención de limpiar el lugar y hermoear ese lugar ya que van a botar mucha basura, pero tiene miedo que la municipalidad la pueda multar por tapar ese canal que esta como bloqueado. **Sr. Pdte.** señala que se verá con la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a la señalética que viene reclamando hace mucho tiempo en la calle Colo Colo con los Olmos y calle Delfín Muñoz le gustaría un pronunciamiento oficial por parte del Director de Tránsito para saber cuándo habrá una esperanza de poder instar un "Ceda al Paso" porque este fin de semana fue horrible con las motos, carreras clandestinas y está muy peligroso.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a la lamentables palabras del concejal González quiere decir que efectivamente pasó por un momento personal muy difícil y no ve de que forma el concejo en pleno se pudo ver afectado por algo individualizado donde todo el mundo hablaba de su persona y no vio el nombre de otro concejal en las redes sociales o del alcalde, las primeras horas donde se subió a las redes sociales ese video mal intencionado por el cual está tomando acciones legales lo pasó bastante mal, pero gracias a la gente que durante la tarde se revirtió la opinión pública y se dieron cuenta que fue un video "mala leche", cuando el concejal González habla de los recursos fiscales no ve si puede subir una información tenga que ser precisamente de un teléfono móvil porque tiene su notebook y no entiende la relación, pero como al concejal González le interesan tanto los recursos fiscales exige en este concejo que se agilice a cuenta que tiene el concejal González pendiente por un curso donde se gastaron recursos municipales y que no fueron dos pesos y a la vez quiere saber quien se hará responsable de retribuir eso al municipio y a las arcas fiscales porque aparece en blanco, cuando el concejal González habla de un examen toxicológico no tiene problema someterse a ese examen, pero si se habla de la moral y las buenas costumbres y todo el mundo sabe en Cabrero su situación sin embargo es una persona que siempre ha dado la cara y de frente a diferencia que salen a un centímetro de la comuna a capacitación se le "sueltan las trenzas", son infiel a sus mujeres, pero este es un tema personal y delicado porque está separado de su esposa y le afectó mucho el tema de sus hijas por eso siempre ha ido de frente y su crisis matrimonial no pasó por infidelidad ni porque se le soltaron las trenzas y lamenta tremendamente la situación y siempre se hace leña del árbol caído por eso siempre da la cara de frente a las situaciones, está agradecido a toda la gente maravillosa que cuando muchos estaban tratando de hacer leña de su persona porque de pronto esto les puede ayudar para tener la primera mayoría, en lo personal está tranquilo con un tratamiento psiquiátrico producto de su depresión porque es humano y no es un ningún delincuente y lo que pase con su vida privada es parte de su vida privada que lamentablemente se expuso con una mala intención, pero con esto finaliza este capítulo y vuelve a reiterar que como concejal Luis San Martín le "pone el pecho a las balas" y no involucra al resto del concejo municipal.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:50 horas.



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°82
del 04 de Marzo de 2019

Acuerdo N°420 de 04.03.2019. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2019 al Club Deportivo Las Palmas de Cabrero, por un monto de \$656.000.- para el financiamiento de arbitrajes de alto nivel para el Campeonato de Fútbol Copa Ciudad de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°97 de fecha 01.03.2019.

Acuerdo N°421 de 04.03.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir contrato de Concesión "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Cabrero", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4080-1-LQ19 por la suma total de \$200.800.908.- con el Sr. Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, tal como fue presentado a través de Oficio N°95 de fecha 26.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°422 de 04.03.2019. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime suscribir contrato de "Servicio Clínico y/o Residencia Protegida en Apoyo a Personas con Antecedentes Psiquiátricos" con "Servicios Clínicos Neuropsiquiátricos y Geriátrico R y G Limitada", por un periodo de 24 meses y por un monto total de \$128.596.824.- impuesto incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID N°4079-S-LP19, tal como fue presentada a través de Oficio N°60 de fecha 22.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal.